



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Invitación a cuando menos tres personas presencial No. SSS-IA-007-2023 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 12:00 horas del día 28 de marzo de 2023, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Sinaloa, con domicilio en Calle Cerro Montebello No. 150 Oriente, Colonia Montebello, C.P. 80227, en Culiacán, Sinaloa; los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones para la contratación del **“Servicio de Lavandería, Limpieza e Higiene para Unidades Médicas de los Servicios de Salud de Sinaloa”**, solicitado por la Dirección de Atención Médicas, motivo de esta Invitación, de conformidad con los Artículos 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, en adelante la Ley y lo previsto en el numeral 3 de la convocatoria a la invitación.

El acto es presidido por el C. Eduardo Aguirre Medina, Director Administrativo de los Servicios de Salud de Sinaloa, conforme a las facultades que le confieren los artículos 17 y 18 del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, declarando iniciado el presente evento de acuerdo al orden del día.

La convocante informa que se invitó a las personas físicas con actividad empresarial siguientes: Eleana Georgina Carrasco Aguirre, Luis Enrique Gordillo Aguilar y Claudia Carrillo Alarcón; a este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

Con fundamento en el Artículo 43 Fracciones I y III de la Ley, se procede a la apertura de los sobres, haciéndose constar la documentación presentada, dándose lectura a cada una de las proposiciones y a los importes totales de las mismas, elaborándose los cuadros que detallan los requisitos exigidos en el procedimiento, Bases y Anexos utilizados para este procedimiento, mismos que pasan a formar parte integral de la presente Acta, de la forma siguiente: los Documentos Legales, Anexo A), Propuestas Técnicas, Anexo B) y Propuestas Económicas, Anexo C) y D).

Acto seguido, la C. Guillermo Armenta Beltrán, Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, así como también la C. María José Corrales Osuna, representante del Órgano Interno de Control y Evaluación de los Servicios de Salud de Sinaloa, proceden a rubricar las propuestas técnicas y económicas presentadas de conformidad con el Artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

Se comunica a los presentes que se procederá al análisis de las proposiciones recibidas y a formular el dictamen respectivo, tomando en consideración los aspectos generales presentados, tanto en las propuestas técnicas como económicas, asimismo que **el fallo se dará el día 30 de marzo del 2023 a las 15:00 horas** de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 43, Fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

Se entrega al área requirente, archivos electrónicos de las propuestas técnicas presentadas por los concursantes para la elaboración del dictamen correspondiente.

Para efectos de notificación, se hace constar que en este acto se entrega una copia de la presente a los asistentes; en término del Artículo 46 de la Ley se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección Electrónico: <https://compranet.sinaloa.gob.mx/>.

+

7



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA.

Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el rotulón de la Subdirección de Recursos Materiales un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión, siendo las 12:55 horas del día 28 de marzo de 2023, firmando todos los participantes para constancia, entregándoles una copia de la presente.

Esta Acta consta de 08 (ocho) hojas, que contienen los cuadros con los requisitos exigidos en el procedimiento llevado a cabo y los precios unitarios presentados por los participantes, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este Acto, quienes reciben copia de la misma.

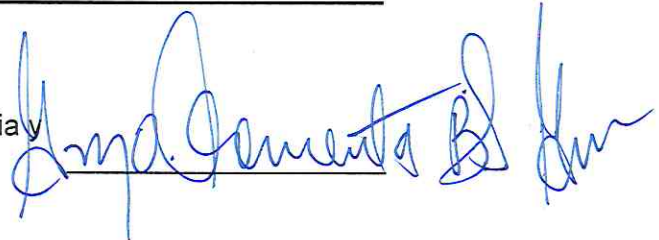
POR LA DEPENDENCIA

Nombre	Representante	Firma
C. Eduardo Aguirre Medina.	Director Administrativo	
C. Karla Gámez Gutiérrez.	Subdirectora de Recursos Materiales	
C. José Alejandro Avilés Tostado.	Jefe del Departamento de Adquisiciones	
C. María José Corrales Osuna.	Representante del Órgano Interno de Control y Evaluación	
C. Lorenzo Guadalupe Roque Aguilera.	Representante de la Dirección Jurídica y de Normatividad	



POR LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS

C. Guillermo Armenta Beltrán. Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas



----- FIN DEL ACTA -----



3.1 Documentación Legal y de Identificación.	PROVEEDORES		
	LUIS ENRIQUE GORDILLO AGUILAR	ELEANA GEORGINA CARRASCO AGUIRRE	CLAUDIA CARRILLO ALARCÓN.
3.1.1. Copia simple del Acta Constitutiva de la empresa subrayando el nombre del administrador único o apoderado legal de la empresa. (Persona moral).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3.1.2. Copia simple del poder legal de la persona que represente a la empresa participante. (Persona moral).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3.1.3. Copia simple de Identificación oficial del representante legal o propietario de la empresa participante, y/o persona física o identificarse en el Acto. (Persona física y moral).	ENTREGA	ENTREGA	ENTREGA
3.1.4. Carta poder simple expedida por el representante legal o propietario de la empresa a favor de la persona distinta a El que asista al Acto. (Persona física y moral).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3.1.5. Copia simple de Identificación Oficial de la persona que asista al Acto. (Persona física y moral).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3.1.6. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los Artículos 60 y 83 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa. (Persona física y moral).	ENTREGA	ENTREGA	ENTREGA
3.1.7. Deberá de presentar opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (en sentido positivo), emitido por el Servicio de Administración Tributaria, con un plazo no mayor a 30 días.	ENTREGA	ENTREGA	NO ENTREGA
3.1.8. Presentar formato de protesta de decir verdad de que el participante no tiene conflicto de intereses con los servidores públicos que intervienen en este procedimiento, así como que no tienen ningún parentesco de consanguinidad hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, ni sus socios, ni la sociedad de las que forme o haya formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración de este procedimiento de contratación, conforme a lo establecido por el artículo 60 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa y en el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos, publicado el 10 de abril 2017 en su anexo Segundo secciones 2 y 3. (Persona física y moral).	ENTREGA	ENTREGA	ENTREGA
3.1.9. Presentar declaración de integridad, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (Persona física y moral).	ENTREGA	ENTREGA	ENTREGA
3.1.10. Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal del participante. (Persona física y moral). Con un plazo no mayor a 30 días.	ENTREGA	ENTREGA	ENTREGA
3.1.11. Copia del comprobante de domicilio fiscal del licitante participante no mayor a tres meses. (Persona física y moral).	ENTREGA	ENTREGA	ENTREGA
3.1.12. Acreditación de personalidad: Escrito original en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.	ENTREGA	ENTREGA	ENTREGA

3

4

5

7



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SINALOIA

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOIA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
SSS-IA-007-2023

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE PARA UNIDADES MÉDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOIA"

ANEXO B)- PROPUESTA TÉCNICA

3.2 PROPUESTA TÉCNICA	PROVEEDORES		
	LUIS ENRIQUE GORDILLO AGUILAR	ELEANA GEORGINA CARRASCO AGUIRRE	CLAUDIA CARRILLO ALARCÓN
3.2.1. Descripción y especificaciones de la partida solicitada y contenida en el anexo I, de las presentes bases, la cual deberá cubrir el 100% (cien por ciento) del volumen solicitado, según sea su participación, para lo cual deberá requisitar todos los datos solicitados en el anexo I especificaciones técnicas de estas bases, en papel membretado de la empresa impreso al frente, en idioma español y firmadas por el propietario o representante legal que tenga poder notarial para tal efecto.	ENTREGA	ENTREGA	ENTREGA
3.2.2. Deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que los servicios ofertados en la presente invitación, cumplen con las normas mexicanas y a falta de estas las normas internacionales, y que dichos servicios se ajustarán a los requerimientos de los Servicios de Salud de Sinaloa previstos en la presente convocatoria.	ENTREGA	ENTREGA	ENTREGA
3.2.3. Deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, dará cabal cumplimiento a lo establecido en las presentes bases.	ENTREGA	ENTREGA	ENTREGA
3.2.4. Deberá presentar carta garantía contra daños o perjuicios ocasionados con motivo de la prestación del servicio objeto de este concurso, incluyendo daños a terceros.	ENTREGA	ENTREGA	ENTREGA
3.2.5. Deberá presentar carta compromiso bajo protesta de decir verdad, mediante la cual los invitados permitirán el acceso a sus instalaciones para que la convocante, en su caso, verifique el domicilio donde está establecida y su capacidad técnica y humana para prestar los servicios, informando que cuenta con el personal, material y equipo necesario para realizar el servicio de lavado de ropa hospitalaria de los servicios ordinarios y extraordinarios, conforme a las bases y sus anexos.	ENTREGA	ENTREGA	ENTREGA
3.2.6. Presentar en escrito bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, mediante la cual se obliga a entregar y recoger en el domicilio de cada unidad médica la ropa, en los tiempos establecidos en las presentes bases de ropa hospitalaria para el servicio de lavandería, limpieza e higiene, como se especifica en el Anexo I Técnico (Hospital General de Culiacán, Hospital Psiquiátrico de Sinaloa e Instituto Sinaloense de Cancerología).	ENTREGA	ENTREGA	ENTREGA
3.2.7. Deberá de presentar escrito bajo protesta de decir verdad, mediante la cual se compromete a cumplir con los formatos de control que las Unidades Médicas lleven a cabo para cumplir con el seguimiento (Anexo IV formatos de seguimientos).	ENTREGA	ENTREGA	ENTREGA
3.2.8. Deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, mediante la cual se comprometen a entregar notas de remisión diarias para el control de la entrega-recepción de la ropa (Anexo V notas de remisión). Misma que será revisada por ambas partes y firmado alcance de recibido por la Unidad Hospitalaria correspondiente.	ENTREGA	ENTREGA	ENTREGA
3.2.9. Deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, mediante la cual se compromete a utilizar materiales de alta calidad en la realización de los servicios objeto de esta invitación, no tóxico y no manchar. Mismos que deberán garantizar el cumplimiento del servicio de lavado de calidad en seco o húmedo, higienizado, deodorizado, doblado, planchado y empaquetado como se solicitó en el Anexo I Técnico (Hospital General de Culiacán, Hospital Psiquiátrico de Sinaloa e Instituto Sinaloense de Cancerología).	ENTREGA	ENTREGA	ENTREGA
3.2.10. Deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que conoce y ACEPTA el contenido y requisitos de la Convocatoria de la presente invitación a Cuando Menos Tres Personas y todos sus Anexos.	ENTREGA	ENTREGA	ENTREGA
3.2.11. Deberá de presentar escrito de garantía de acuerdo al punto 8 de la presente convocatoria.	ENTREGA	ENTREGA	ENTREGA
3.2.12. Toda la documentación proporcionada en la presente convocatoria para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas (documentación legal, (3.1.1 al 3.1.12), propuesta técnica (3.2.1 al 3.2.11), propuesta económica, (3.3.1 y 3.3.2)) deberá entregarse al 100% en medio magnético por duplicado, señalando el punto al que pertenece, debiendo coincidir la información en electrónico con lo presentado físicamente	ENTREGA	ENTREGA	ENTREGA

3

X

7



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
SSS-IA-007-2023

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE PARA UNIDADES MÉDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA"

ANEXO C1.- PROPUUESTA ECONÓMICA

PROVEEDORES

3.3 Propuestas Económicas	LUIS ENRIQUE GORDILLO AGUILAR	ELEANA GEORGINA CARRASCO AGUIRRE	CLAUDIA CARRILLO ALARCÓN.
3.3.1.- Deberá presentar escrito en original donde manifieste que, de resultar ganador, se compromete a mantener el precio fijo ofertado durante la vigencia del contrato o pedido, firmado por el propietario o el representante legal de la empresa que tenga poder notarial para tal efecto.	ENTREGA	ENTREGA	ENTREGA
3.3.2.- Deberá presentar en original oferta económica, mecanografiada o impresa, en papel membretado de la empresa participante, libres de tachaduras, enmendaduras, en idioma español, en moneda nacional y firmadas por el propietario o el representante legal de la empresa que tenga poder notarial para tal efecto, debiendo contener los datos señalados en el Anexo II "Económico" de esta convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas.	ENTREGA	ENTREGA	ENTREGA

X

f



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
 SSS-1A-007-2023
 "SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE PARA UNIDADES MÉDICAS"
 ANEXO D



HOSPITAL GENERAL DE CULIACÁN

NO.	CLASIFICACION	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	LUIS ENRIQUE GORDILLO AGUILAR			ELEANA GEORGINA CARRASCO AGUIRRE			CLAUDIA CARRILLO ALARCÓN.		
			PRECIO UNITARIO POR PIEZA	PRECIO MENSUAL POR SERVICIO	PRECIO TOTAL ANUAL	PRECIO UNITARIO POR PIEZA	PRECIO MENSUAL POR SERVICIO	PRECIO TOTAL ANUAL	PRECIO UNITARIO POR PIEZA	PRECIO MENSUAL POR SERVICIO	PRECIO TOTAL ANUAL
1	SABANA ESTANDAR	10400	\$ 14.00	\$ 145,600.00	\$ 1,747,200.00	\$ 10.32	\$ 107,328.00	\$ 1,287,936.00	\$ 13.00	\$ 135,200.00	\$ 1,622,400.00
2	SABANA DE CUNA	450	\$ 9.50	\$ 4,275.00	\$ 51,300.00	\$ 7.20	\$ 3,240.00	\$ 38,880.00	\$ 9.50	\$ 4,275.00	\$ 51,300.00
3	BATA PACIENTE	3750	\$ 12.00	\$ 45,000.00	\$ 540,000.00	\$ 8.70	\$ 32,625.00	\$ 391,500.00	\$ 11.00	\$ 41,250.00	\$ 495,000.00
4	BATA ROJA DE PACIENTE	5	\$ 11.20	\$ 56.00	\$ 672.00	\$ 9.00	\$ 45.00	\$ 540.00	\$ 10.00	\$ 50.00	\$ 600.00
5	BATA DE TRASLADO	560	\$ 11.20	\$ 6,272.00	\$ 75,264.00	\$ 7.50	\$ 4,200.00	\$ 50,400.00	\$ 10.00	\$ 5,600.00	\$ 67,200.00
6	SACO DE CIRUJANO	90	\$ 10.40	\$ 936.00	\$ 11,232.00	\$ 9.00	\$ 810.00	\$ 9,720.00	\$ 10.00	\$ 900.00	\$ 10,800.00
7	PANTALON DE CIRUJANO	100	\$ 8.00	\$ 800.00	\$ 9,600.00	\$ 9.00	\$ 900.00	\$ 10,800.00	\$ 9.00	\$ 900.00	\$ 10,800.00
8	FRANELA	0	\$ 3.50	\$ -	\$ -	\$ 4.00	\$ -	\$ -	\$ 4.00	\$ -	\$ -
9	COBERTORES	950	\$ 28.70	\$ 27,265.00	\$ 327,180.00	\$ 18.00	\$ 17,100.00	\$ 205,200.00	\$ 25.00	\$ 23,750.00	\$ 285,000.00
10	SABANA DE PIE	5	\$ 9.50	\$ 47.50	\$ 570.00	\$ 8.19	\$ 40.95	\$ 491.40	\$ 8.00	\$ 40.00	\$ 480.00
11	SABANA HENDIDA	220	\$ 9.50	\$ 2,090.00	\$ 25,080.00	\$ 8.00	\$ 1,760.00	\$ 21,120.00	\$ 8.00	\$ 1,760.00	\$ 21,120.00
12	SABANA HENDIDA	240	\$ 10.30	\$ 2,472.00	\$ 29,664.00	\$ 8.20	\$ 1,968.00	\$ 23,616.00	\$ 10.00	\$ 2,400.00	\$ 28,800.00
13	CAMPO SENCILLO	1950	\$ 11.80	\$ 23,010.00	\$ 276,120.00	\$ 10.50	\$ 20,475.00	\$ 245,700.00	\$ 12.00	\$ 23,400.00	\$ 280,800.00
14	CAMPO DOBLE	1900	\$ 12.80	\$ 24,320.00	\$ 291,840.00	\$ 10.50	\$ 19,950.00	\$ 239,400.00	\$ 12.00	\$ 22,800.00	\$ 273,600.00
15	CAMPO HENDIDO	500	\$ 10.30	\$ 5,150.00	\$ 61,800.00	\$ 8.00	\$ 4,000.00	\$ 48,000.00	\$ 10.00	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00
16	PIERNERAS	20	\$ 8.70	\$ 174.00	\$ 2,088.00	\$ 7.00	\$ 140.00	\$ 1,680.00	\$ 8.00	\$ 160.00	\$ 1,920.00
17	FUNDA DE MAYO	700	\$ 8.70	\$ 6,090.00	\$ 73,080.00	\$ 7.00	\$ 4,900.00	\$ 58,800.00	\$ 8.00	\$ 5,600.00	\$ 67,200.00
18	BATA DE CIRUJANO	1200	\$ 10.30	\$ 12,360.00	\$ 148,320.00	\$ 9.02	\$ 10,824.00	\$ 129,888.00	\$ 10.00	\$ 12,000.00	\$ 144,000.00
19	COMPRESA	3300	\$ 3.50	\$ 11,550.00	\$ 138,600.00	\$ 4.25	\$ 14,025.00	\$ 168,300.00	\$ 4.50	\$ 14,850.00	\$ 178,200.00
20	TRAPOS	400	\$ 4.40	\$ 1,760.00	\$ 21,120.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00	\$ 14,400.00	\$ 4.50	\$ 1,800.00	\$ 21,600.00
21	MANTEL	10	\$ 22.40	\$ 224.00	\$ 2,688.00	\$ 8.00	\$ 80.00	\$ 960.00	\$ 20.00	\$ 200.00	\$ 2,400.00
22	CORTINA	10	\$ 32.30	\$ 323.00	\$ 3,876.00	\$ 25.00	\$ 250.00	\$ 3,000.00	\$ 25.00	\$ 250.00	\$ 3,000.00
23	CHONINO	5	\$ 4.30	\$ 21.50	\$ 258.00	\$ 3.00	\$ 15.00	\$ 180.00	\$ 5.00	\$ 25.00	\$ 300.00
24	ALMOHADA	5	\$ 39.00	\$ 195.00	\$ 2,340.00	\$ 30.00	\$ 150.00	\$ 1,800.00	\$ 35.00	\$ 175.00	\$ 2,100.00
25	TOALLAS	5	\$ 7.00	\$ 35.00	\$ 420.00	\$ 8.00	\$ 40.00	\$ 480.00	\$ 9.00	\$ 45.00	\$ 540.00
26	CORTINA AHUADA	5	\$ 135.00	\$ 675.00	\$ 8,100.00	\$ 50.00	\$ 250.00	\$ 3,000.00	\$ 190.00	\$ 950.00	\$ 11,400.00
27	FORRO DE COLCHÓN	5	\$ 13.40	\$ 67.00	\$ 804.00	\$ 8.78	\$ 43.90	\$ 526.80	\$ 15.00	\$ 75.00	\$ 900.00
28	FUNDA DE ALMOHADA	5	\$ 7.00	\$ 35.00	\$ 420.00	\$ 6.10	\$ 30.50	\$ 366.00	\$ 7.00	\$ 35.00	\$ 420.00
29	OVEROL	5	\$ 13.50	\$ 67.50	\$ 810.00	\$ 25.00	\$ 125.00	\$ 1,500.00	\$ 15.00	\$ 75.00	\$ 900.00
30	SABANA SENCILLA	350	\$ 13.00	\$ 4,550.00	\$ 54,600.00	\$ 10.32	\$ 3,612.00	\$ 43,344.00	\$ 12.00	\$ 4,200.00	\$ 50,400.00
SUBTOTAL			\$ 325,420.50	\$ 3,905,046.00	\$ 45,299,853.36	\$ 250,127.35	\$ 3,001,528.20	\$ 3,481,772.71	\$ 307,665.00	\$ 3,693,180.00	\$ 43,908,880.80
IVA			\$ 52,067.28	\$ 624,807.36	\$ 7,329,853.36	\$ 40,020.38	\$ 480,244.51	\$ 572,294.69	\$ 49,242.40	\$ 590,208.80	\$ 7,012,651.19
TOTAL			\$ 377,487.78	\$ 4,529,853.36	\$ 52,629,706.72	\$ 290,147.73	\$ 3,481,772.71	\$ 4,054,067.40	\$ 357,007.40	\$ 4,284,088.80	\$ 50,921,531.99

Handwritten marks and signatures in blue ink, including a large 'X' and a signature at the bottom right.



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
 SSS-1A-007-2023

ANEXO D
 HOSPITAL PSIQUIATRICO DE SINALOA

[Handwritten signature]



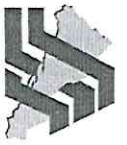
NO.	CLASIFICACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	LUIS ENRIQUE GORDILLO AGUILAR				ELEANA GEORGINA CARRASCO AGUIRRE				CLAUDIA CARRILLO ALARCÓN.			
			PRECIO UNITARIO POR PIEZA	MENSUAL POR SERVICIO	PRECIO TOTAL ANUAL	UNITARIO POR PIEZA	MENSUAL POR SERVICIO	PRECIO TOTAL ANUAL	UNITARIO POR PIEZA	MENSUAL POR SERVICIO	PRECIO TOTAL ANUAL			
1	ALMOHADA	14	\$ 39.00	\$ 546.00	\$ 6,552.00	\$ 30.00	\$ 420.00	\$ 5,040.00	\$ 35.00	\$ 490.00	\$ 5,880.00			
2	BATA	80	\$ 12.40	\$ 992.00	\$ 11,904.00	\$ 16.00	\$ 1,280.00	\$ 15,360.00	\$ 11.00	\$ 880.00	\$ 10,560.00			
3	BLUSA	150	\$ 15.80	\$ 2,370.00	\$ 28,440.00	\$ 12.00	\$ 1,800.00	\$ 21,600.00	\$ 18.00	\$ 2,700.00	\$ 32,400.00			
4	BRASIER	25	\$ 15.60	\$ 390.00	\$ 4,680.00	\$ 9.00	\$ 225.00	\$ 2,700.00	\$ 15.00	\$ 375.00	\$ 4,500.00			
5	CALCETINES	60	\$ 5.50	\$ 330.00	\$ 3,960.00	\$ 8.50	\$ 510.00	\$ 6,120.00	\$ 6.00	\$ 360.00	\$ 4,320.00			
6	CALZONCILLOS	115	\$ 8.40	\$ 966.00	\$ 11,592.00	\$ 8.00	\$ 920.00	\$ 11,040.00	\$ 8.00	\$ 920.00	\$ 11,040.00			
7	CAMISA	50	\$ 20.00	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12.00	\$ 600.00	\$ 7,200.00	\$ 16.00	\$ 800.00	\$ 9,600.00			
8	CAMISETA	2	\$ 20.00	\$ 40.00	\$ 480.00	\$ 12.00	\$ 24.00	\$ 288.00	\$ 15.00	\$ 30.00	\$ 360.00			
9	CHALECO DE SEGURIDAD	2	\$ 22.00	\$ 44.00	\$ 528.00	\$ 10.00	\$ 20.00	\$ 240.00	\$ 15.00	\$ 30.00	\$ 360.00			
10	COBERTOR	215	\$ 28.70	\$ 6,170.50	\$ 74,046.00	\$ 15.00	\$ 3,225.00	\$ 38,700.00	\$ 25.00	\$ 5,375.00	\$ 64,500.00			
11	FALDA	2	\$ 20.00	\$ 40.00	\$ 480.00	\$ 12.00	\$ 24.00	\$ 288.00	\$ 15.00	\$ 30.00	\$ 360.00			
12	FILIPINA CIRUJANO	10	\$ 20.00	\$ 200.00	\$ 2,400.00	\$ 15.00	\$ 150.00	\$ 1,800.00	\$ 15.00	\$ 150.00	\$ 1,800.00			
13	FORRO DE COLCHÓN	70	\$ 22.00	\$ 1,540.00	\$ 18,480.00	\$ 7.90	\$ 553.00	\$ 6,636.00	\$ 15.00	\$ 1,050.00	\$ 12,600.00			
14	FRASADA	2	\$ 9.80	\$ 19.60	\$ 235.20	\$ 21.00	\$ 42.00	\$ 504.00	\$ 10.00	\$ 20.00	\$ 240.00			
15	FUNDA	5	\$ 7.50	\$ 37.50	\$ 450.00	\$ 8.00	\$ 40.00	\$ 480.00	\$ 7.00	\$ 35.00	\$ 420.00			
16	GORRA	3	\$ 15.60	\$ 46.80	\$ 561.60	\$ 5.00	\$ 15.00	\$ 180.00	\$ 10.00	\$ 30.00	\$ 360.00			
17	MANDIL	0	\$ 8.00	\$ -	\$ -	\$ 5.00	\$ -	\$ -	\$ 10.00	\$ -	\$ -			
18	PANTALON CIRUJANO	5	\$ 14.50	\$ 72.50	\$ 870.00	\$ 12.00	\$ 60.00	\$ 720.00	\$ 12.00	\$ 60.00	\$ 720.00			
19	PANTALON MEZCLILLA	400	\$ 14.50	\$ 5,800.00	\$ 69,600.00	\$ 12.30	\$ 4,920.00	\$ 59,040.00	\$ 15.00	\$ 6,000.00	\$ 72,000.00			
20	PIJAMA	2	\$ 30.88	\$ 61.76	\$ 741.12	\$ 18.00	\$ 36.00	\$ 432.00	\$ 20.00	\$ 40.00	\$ 480.00			
21	PLAYERA	165	\$ 20.00	\$ 3,300.00	\$ 39,600.00	\$ 12.00	\$ 1,980.00	\$ 23,760.00	\$ 15.00	\$ 2,475.00	\$ 29,700.00			
22	PROTECTOR DE COLCHON	5	\$ 30.50	\$ 152.50	\$ 1,830.00	\$ 12.00	\$ 60.00	\$ 720.00	\$ 20.00	\$ 100.00	\$ 1,200.00			
23	SABANA	150	\$ 14.00	\$ 2,100.00	\$ 25,200.00	\$ 10.32	\$ 1,548.00	\$ 18,576.00	\$ 13.00	\$ 1,950.00	\$ 23,400.00			
24	SABANA CAJON	100	\$ 14.00	\$ 1,400.00	\$ 16,800.00	\$ 10.00	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12.00	\$ 1,200.00	\$ 14,400.00			
25	SUETER	200	\$ 21.22	\$ 4,244.00	\$ 50,928.00	\$ 12.00	\$ 2,400.00	\$ 28,800.00	\$ 20.00	\$ 4,000.00	\$ 48,000.00			
26	SWETER	0	\$ 21.22	\$ -	\$ -	\$ 13.00	\$ -	\$ -	\$ 20.00	\$ -	\$ -			
27	TOALLA	300	\$ 7.00	\$ 2,100.00	\$ 25,200.00	\$ 8.00	\$ 2,400.00	\$ 28,800.00	\$ 9.00	\$ 2,700.00	\$ 32,400.00			
28	VESTIDO	2	\$ 30.55	\$ 61.10	\$ 733.20	\$ 25.00	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 20.00	\$ 40.00	\$ 480.00			
SUBTOTAL:			\$ 34,024.26	\$ 408,291.12	\$ 4,882,911.12	\$ 24,302.00	\$ 291,624.00	\$ 3,519,840.00	\$ 31,840.00	\$ 382,080.00	\$ 4,601,920.00			
IVA:			\$ 5,443.88	\$ 65,326.58	\$ 793,150.00	\$ 3,888.32	\$ 46,659.84	\$ 564,809.60	\$ 5,094.40	\$ 61,132.80	\$ 74,227.20			
TOTAL:			\$ 39,468.14	\$ 473,617.70	\$ 5,676,061.12	\$ 28,190.32	\$ 338,283.84	\$ 4,084,649.60	\$ 36,934.40	\$ 443,212.80	\$ 5,346,147.20			

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
SSS-IA-007-2023
"SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE PARA UNIDADES MÉDICAS"
ANEXO D

NO.	CLASIFICACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	LUIS ENRIQUE GORDILLO AGUILAR				ELEANA GEORGINA CARRASCO AGUIRRE				CLAUDIA CARRILLO ALARCÓN			
			PRECIO UNITARIO POR PIEZA	PRECIO MENSUAL POR SERVICIO	PRECIO TOTAL ANUAL	PRECIO UNITARIO POR PIEZA	PRECIO MENSUAL POR SERVICIO	PRECIO TOTAL ANUAL	PRECIO UNITARIO POR PIEZA	PRECIO MENSUAL POR SERVICIO	PRECIO TOTAL ANUAL	PRECIO UNITARIO POR PIEZA	PRECIO MENSUAL POR SERVICIO	PRECIO TOTAL ANUAL
1	BATA CORTA	10	\$ 11.20	\$ 112.00	\$ 1,344.00	\$ 9.00	\$ 90.00	\$ 1,080.00	\$ 11.00	\$ 110.00	\$ 1,320.00			
2	BATA LARGA	150	\$ 12.50	\$ 1,875.00	\$ 22,500.00	\$ 14.50	\$ 2,175.00	\$ 26,100.00	\$ 12.00	\$ 1,800.00	\$ 21,600.00			
3	BATA QUIRÚRGICA	50	\$ 11.20	\$ 560.00	\$ 6,720.00	\$ 9.00	\$ 450.00	\$ 5,400.00	\$ 12.00	\$ 600.00	\$ 7,200.00			
4	CAMPO DOBLE CHICO	70	\$ 12.50	\$ 875.00	\$ 10,500.00	\$ 9.00	\$ 630.00	\$ 7,560.00	\$ 12.00	\$ 840.00	\$ 10,080.00			
5	CAMPO DOBLE GRANDE	110	\$ 10.50	\$ 1,155.00	\$ 13,860.00	\$ 9.50	\$ 1,045.00	\$ 12,540.00	\$ 13.00	\$ 1,430.00	\$ 17,160.00			
6	CAMPO HENDIDO CHICO	50	\$ 12.00	\$ 600.00	\$ 7,200.00	\$ 9.00	\$ 450.00	\$ 5,400.00	\$ 12.00	\$ 600.00	\$ 7,200.00			
7	CAMPO HENDIDO GRANDE	20	\$ 13.50	\$ 270.00	\$ 3,240.00	\$ 9.50	\$ 190.00	\$ 2,280.00	\$ 13.00	\$ 260.00	\$ 3,120.00			
8	CAMPO SENCILLO CHICO	30	\$ 12.50	\$ 375.00	\$ 4,500.00	\$ 8.50	\$ 255.00	\$ 3,060.00	\$ 12.00	\$ 360.00	\$ 4,320.00			
9	CAMPO SENCILLO GRANDE	170	\$ 13.40	\$ 2,278.00	\$ 27,336.00	\$ 9.00	\$ 1,530.00	\$ 18,360.00	\$ 13.00	\$ 2,210.00	\$ 26,520.00			
10	COBIA CHICA	10	\$ 15.00	\$ 150.00	\$ 1,800.00	\$ 15.00	\$ 150.00	\$ 1,800.00	\$ 20.00	\$ 200.00	\$ 2,400.00			
11	COMPRESA	85	\$ 3.50	\$ 297.50	\$ 3,570.00	\$ 4.00	\$ 340.00	\$ 4,080.00	\$ 4.50	\$ 382.50	\$ 4,590.00			
12	FORROS	150	\$ 10.20	\$ 1,530.00	\$ 18,360.00	\$ 7.00	\$ 1,050.00	\$ 12,600.00	\$ 9.00	\$ 1,350.00	\$ 16,200.00			
13	FUNDAS	60	\$ 7.50	\$ 450.00	\$ 5,400.00	\$ 8.00	\$ 480.00	\$ 5,760.00	\$ 7.00	\$ 420.00	\$ 5,040.00			
14	PIERNERA	100	\$ 8.70	\$ 870.00	\$ 10,440.00	\$ 8.00	\$ 800.00	\$ 9,600.00	\$ 9.00	\$ 900.00	\$ 10,800.00			
15	SABANAS	200	\$ 14.00	\$ 2,800.00	\$ 33,600.00	\$ 10.50	\$ 2,100.00	\$ 25,200.00	\$ 13.00	\$ 2,600.00	\$ 31,200.00			
SUBTOTAL			\$ 14,197.50	\$ 170,370.00		\$ 11,735.00	\$ 140,820.00		\$ 14,062.50	\$ 168,750.00				
IVA			\$ 2,271.60	\$ 27,259.20		\$ 1,877.60	\$ 22,531.20		\$ 2,250.00	\$ 27,000.00				
TOTAL			\$ 16,469.10	\$ 197,629.20		\$ 13,612.60	\$ 163,351.20		\$ 16,312.50	\$ 195,750.00				

Handwritten signatures and marks in blue ink.